

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2020/634** *Aprobación inicial de la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Modificación de las Bases Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 Prorrogado para el ejercicio 2019.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 07 de febrero de 2020.- La Tte. Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.